

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****192****SEVILLA NÚMERO 6****EDICTO**

D/D^a DIANA BRU MEDINA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 26/2018 a instancia de la parte actora D/D^a. JUAN ANTONIO GARCIA FERNANDEZ contra CSIC, SILVA Y VILCHES, ADMINISTRADOR CONCURSAL ENRIQUE MURUBE FERNANDEZ, LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SEVILLA SL, ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL (TERRAL WIND SL), UTE MONDISA ENERMES, MONDISA, ENERMES SL, LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS HUELVA SL, FOGASA, AD. CONCURSAL JOAQUIN AGUILAR CAZORLA, AD. CONCURSAL HERNAN GONZALEZ FERNANDEZ, ELEMAR SERVICIOS INTEGRALES, SL, EULEN, SA, LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SEVILLA SL y LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS HUELVA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 09/01/20 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo desestimar la demanda interpuesta por D. JUAN ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, y absuelvo a las demandadas de la acción ejercitada contra las mismas.

No procede hacer expreso pronunciamiento en cuanto al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad directa y/o subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndosele saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, por escrito, mediante comparecencia o por simple manifestación en el acto de la notificación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 de la LRJS.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL (TERRAL WIND SL) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.643/21)

